

COMUNICADO INSTITUCIONAL

En función de la situación de público y notorio conocimiento por la cual atraviesa la tramitación de los recursos del FET, queremos informarles que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de donde depende el Programa PRAT, resultando su titular el Ing. José Vilariño, a donde se peticionan inicialmente los recursos del FET, se encuentra trabajando, al igual que el Ministerio antes nombrado, en el marco de este contexto sanitario, con sus oficinas cerradas, por teletrabajo y con una dotación de personal reducido.

Esto dificulta, la aprobación de los planes, como también el envío de las transferencias de los recursos a nuestra provincia, en los tiempos a los cuales estábamos acostumbrados y necesarios para afrontar todas las obligaciones de nuestra producción.

Valoramos la buena predisposición y trabajo, de los funcionarios nacionales y también entendemos y justificamos el malestar de nuestros asociados, de no poder disponer de los recursos económicos, pero este contexto no nos permitió, como entidad, obtener hasta hoy mejores resultados de gestión.

Desde la Federación de Productores Tabacaleros, que aglutina a las siete provincias, ya se ha manifestado ante la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados de la Nación, la preocupación debido a la demora en el envío de los recursos del FET a las Provincias. Y así también se ha solicitado una reunión virtual con el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ing. Luis Basterra, tendiente a acortar los plazos de transferencia y aprobación de planes, adecuando los mismos a las necesidades de la producción.

En el día de hoy jueves 27 de Agosto del 2020, la Nación ha realizado la transferencia de \$105.185.591,14 que nos permitirá afrontar las deudas con Gasnor y Gasmarket. También ha realizado la transferencia de \$163.522.000 y el clearing bancario permitirá que el próximo Martes estaremos realizando el pago por hectárea previsto para el mes de Agosto en la suma de \$7.978,54 por ha.

En función a la recaudación informada para realizar el pago del mes de Septiembre, se realizara un pago de valores cercanos a los \$8.500; por ha implantada, como de \$5,40 por kg comercializado.

Que asimismo se les informa que nos encontramos a la espera, por parte de la Nación de recibir los recursos destinados al pago del saldo de las compensaciones de granizo, cuotas del Convenio de Corresponsabilidad Gremial, cobertura medico asistencial y otros programas de menor cuantía, como el programa de responsabilidad social empresaria Jardines de Cosecha, etc.

Nuestra gestión, como organismo administrador de los recursos del FET es realizada con el compromiso, honestidad y profesionalismo que nos ha caracterizado en todos estos últimos años, teniendo el reconocimiento de diferentes autoridades nacionales y provinciales de los gobiernos de turno, como también de las hermanas provincias tabacaleras.

Habrà cosas que siempre se podrán mejorar, seguramente algunos de los asociados podrán compartir o no nuestra política tabacalera, teniendo todos los años la posibilidad de presentarse electoralmente para la competencia de los cargos directivos de nuestra institución, como de las restantes entidades tabacaleras del sector.

Todos los productores tienen la total libertad para expresar sus reclamos, su disconformidad, sus inquietudes, como también proponer iniciativas que consideren superadoras.

Lo que no vamos a permitir es el agravio y la difamación de ser autores de hechos delictivos. Esta semana se tomo conocimiento, por intermedio de un grupo de WhatsApp de la localidad de Rosario de Lerma, de un mensaje emitido por el Productor y asociado a esta entidad, el Sr. Jorge Armando Lopez, en donde imputa delitos a los dirigentes de esta Institución, vinculados con la administración del FET.

Cualquier asociado que tenga conocimiento de un hecho delictivo debe realizar las denuncias en la justicia, la entidad no permitirá el agravio y la difamación a la honorabilidad de sus dirigentes, como así tampoco que este asociado, o persona alguna con total liviandad realice una acusación delictiva, sin fundamentación alguna, la cual afecta a la Institución, poniendo en riesgo al FET y a todos aquellos que diariamente trabajamos y dependemos de esta producción.

Como órgano político la Comisión Directiva aplicará nuestro estatuto social iniciando el proceso disciplinario correspondiente, al

asociado FET N.º 3541, Sr. Jorge Armando Lopez, como también las acciones legales pertinentes.

Apelamos a la comprensión en los difíciles momentos que atravesamos, resultandos optimistas y anhelando retomar la normalidad tanto en lo relacionado al Fondo Especial del Tabaco, como a la vida diaria de todos nosotros.

La Comisión Directiva.